

RESOLUCIÓN N° **P4075** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **24 NOV. 2023**

VISTOS:

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 40847, de fecha 08 de noviembre del 2023 Don Nassar Jadue Sarras, Rut 5.280.399-3, que solicita termino de patente comercial.
2. Ficha de Inspector, de fecha 13 de noviembre de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
3. Informe de Morosidad, de fecha 09 de noviembre de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Modificaciones y Actualización de Información N° Folio 8025009, de fecha 03 de noviembre de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica sucursal modificada en calle Patronato N° 255, comuna de Recoleta.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2024:

PATENTE : 9-900698
DIRECCIÓN : PATRONATO N° 255 A LOCAL 1
NOMBRE : NASSAR JADUE SARRAS
RUT. : 5.280.399-3
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
MOTIVO : SUCURSAL ELIMINADA

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/sma
14.11.2023



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS